

MATRICULACIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA RAFAEL OROZCO DE CORDOBA

Curso 2020/2021

1.- NUEVA PLATAFORMA DE MATRICULACIÓN ONLINE

1.1 La matriculación, de forma general, y aconsejable, se realizará on-line a través de la plataforma <https://app.econservatorio.es/csmcordoba/2020/> y se podrán elegir los horarios de las asignaturas que den la opción.

La configuración para entrar es:

Usuario: DNI con letra

Contraseña: se actualizará por el usuario (pulsar en restablecer contraseña)

Los alumnos de nuevo ingreso deben darse de alta en el siguiente enlace, preferiblemente antes del 1 de septiembre:

<https://app.econservatorio.es/csmcordoba/2020/preinscripciones/inicio>

Quienes deseen solicitar la [RESERVA DE PLAZA](#) deben enviar el documento a: oficina@csmcordoba.com

1.2 También se puede hacer de forma presencial, pero debido a la situación de falta de personal en la oficina sólo se puede asistir al centro CON CITA PREVIA, que debe ser solicitada a: oficina@csmcordoba.com

1.3 Leer, atentamente, la [ORDEN de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.](#)

1.4 La matrícula no estará completa hasta que se abone el importe correspondiente a las tasas, que se hará una vez que se comunique dicho importe por la oficina el centro

1.5 El alumnado que **solicite reconocimiento de créditos no abonará cantidad alguna hasta** que el ETCP realizase las convalidaciones en el mes de octubre.

1.6 Una vez comenzado el curso, todo el alumnado deben pasar por la oficina del centro con el resguardo de matrícula para que le sea sellado. En caso de no tener el sello no tendrá validez.



- 1.7 Se aconseja solicitar un correo corporativo del centro (_____@csmcordoba.com) que se mantendrá durante los años de estudio, comprometiéndose a descargar toda la información antes del día 30 de septiembre del último año cursado, procediendo tras esa fecha a su eliminación permanente:

[Solicitud correo electrónico corporativo](#)

Ventajas del correo corporativo a través de G Suite para centros:

- 1.7.1 G Suite para Centros Educativos es un paquete de herramientas y servicios de Google ideado para centros educativos tradicionales y para otras instituciones que imparten clases en casa.
- 1.7.2 Todos los usuarios consiguen espacio de almacenamiento ilimitado en Google Drive, Gmail y Google Fotos.
- 1.7.3 Los anuncios están desactivados en todos los servicios de G Suite para Centros Educativos que se utilizan en dominios de este tipo de centros. Además, en la Búsqueda de Google no se mostrarán anuncios a los usuarios que hayan iniciado sesión en sus cuentas de G Suite para Centros Educativos.

2.- INSTRUCCIONES

- 4.1 A excepción del alumnado que soliciten beca o reconocimiento de créditos, el pago de la matrícula se realizará antes del 21 de octubre según el importe que se derive de los créditos matriculados y reconocidos a través del impreso 046 y cuya cantidad será comunicada por la oficina del centro.
- 4.2 El alumnado que solicite beca tendrá que enviar por mail (oficina@csmcordoba.com), el justificante de dicha solicitud. Si la beca resulta denegada o revocada habrá de satisfacer las tasas establecidas en el plazo de 20 días a partir de la notificación de la resolución.
- 4.3 En el apartado "Asignaturas Matriculadas" la plataforma muestra automáticamente las materias del curso y especialidad seleccionados. Hacer clic sobre una asignatura para pasarla del cuadro de asignaturas seleccionadas a asignaturas disponibles, y viceversa.
- 4.4 Es obligatorio seleccionar aquellas optativas que se desea cursar y hasta un máximo de 3 de reserva.
Las asignaturas que aparecen con números romanos (I,II,III,IV), deben cursarse en ese orden, es decir, que para matricularse de II hay que tener aprobada la I, para la III hay que tener aprobada la II y para la IV hay que tener aprobada la III
- 4.5 Para las asignaturas expuestas a continuación habrá que cumplir las siguientes prelación:

- ✓ *Repertorio con profesor pianista acompañante de instrumentos/voz y*



- Se tendrá que estar matriculado en el mismo curso del instrumento principal.
- ✓ *Repertorio con profesor guitarrista acompañante*
 - Se tendrá que estar matriculado en el mismo curso de cante flamenco.
- ✓ *Repertorio orquestal*
 - Se tendrá que estar matriculado al menos en el curso anterior del instrumento principal.
- ✓ *Grandes agrupaciones*
 - Se tendrá que tener aprobada la asignatura de Música de conjunto de 1º y 2º curso.
- ✓ *Instrumentos afines*
 - Se tendrá que estar matriculado en tercer o cuarto curso del instrumento principal.
- ✓ *Segundo instrumento (guitarra)*
 - Se tendrá que estar matriculado en tercer o cuarto curso del instrumento principal.

4.6 No se puede matricular de un curso superior de una asignatura si no se ha superado la inmediatamente inferior.

4.7 Si algún/a alumno/a cree que necesita matricularse de más de un curso de una asignatura, puede hacerlo de forma condicional a la espera de un informe favorable del equipo técnico de coordinación pedagógica del centro.

4.8 Se podrán elegir los horarios de las asignaturas que el programa tenga habilitadas. Las que no ofrezcan dicha opción se elegirán a principio de curso.

4.9 Las asignaturas de música de conjunto (1º-2º) y grandes agrupaciones (3º-4º) se les bloqueará las franjas horarias destinadas a ellas (Big-band, Banda sinfónica y Orquesta sinfónica) para que no se puedan elegir otras asignaturas en dichas franjas. A principio de curso se adjudicarán al alumnado en las distintas agrupaciones.

4.10 Toda la matriculación estará condicionada a la **revisión por parte del centro y a las instrucciones de principio de curso que dicte la Consejería de Educación** de la Junta de Andalucía



3.- FECHAS Y PLAZOS DE MATRÍCULA 2020/2021

3.1 Del 1 al 7 de septiembre (ambos incluidos)

Matriculación del alumnado que hayan obtenido plaza en la primera fase de adjudicación.

Realización de reserva de plaza para quienes deseen optar por una plaza de mayor preferencia en la segunda fase de adjudicación.

3.2 Del 17 al 20 de septiembre (ambos incluidos)

Matriculación del alumnado que haya obtenido plaza en segunda fase de adjudicación.

4.- TASAS

4.1 A excepción del alumnado que soliciten beca, el pago de la matrícula se realizará antes del 21 de octubre según el importe que se derive de los créditos matriculados y reconocidos.

4.2 El alumnado que solicite beca tendrá que entregar en la oficina el justificante de dicha solicitud. Si la beca resulto denegada o revocada habrá de satisfacer las tasas establecidas en el plazo de 20 días a partir de la notificación de la resolución.

5.- DOCUMENTOS 2020/2021:

5.1 Impresos a rellenar obligatoriamente:

5.1.1 Cuando la oficina comunique la cantidad a abonar por la matrícula se debe cumplimentar el impreso 046 de pago telemático

Instrucciones cumplimentación modelo 046 para la matrícula

Código Territorial: ED1406

Concepto: 0026

Marcar: Autoliquidación

Descripción: Ejemplo: Matrícula 2º Saxofón 2020/2021 (Curso, especialidad y curso académico)

5.1.2 Los alumnos menores de 28 años están abonar el seguro escolar (1,12 €) al realizar la matrícula. Los mayores de 28 años o menores de esta edad con trabajo no están obligados al pago.



5.1.3 Los documentos generados se enviarán por mail a: oficina@gmail.com

5.1.4 Antes del 30 de septiembre el alumnado debe pasarse por la oficina para que le sean sellados los impresos.

6.- PLANES DE ESTUDIO:

- a) [Especialidad Composición](#)
- b) [Especialidad Flamenco \(Itinerario Cante flamenco\)](#)
- c) [Especialidad Flamenco \(Itinerario de Flamencología\)](#)
- d) [Especialidad Flamenco \(Itinerario de Guitarra flamenca\)](#)
- e) [Especialidad Interpretación \(Itinerario de Canto\)](#)
- f) [Especialidad Interpretación \(Itinerario de Guitarra\)](#)
- g) [Especialidad Interpretación \(Itinerario de Piano\)](#)
- h) [Especialidad Interpretación \(Itinerario de Instrumentos sinfónicos\)](#)

